



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**  
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0062537/2011

VISTO:

El certificado expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos por el cual se concede el alta de la licencia por enfermedad de largo tratamiento a la profesora María Amelia Hernández, a partir del 09 de diciembre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que el Area Personal y Sueldos informa que la docente ocupa el cargo de Profesora Titular de dedicación exclusiva Plenaria de la cátedra "Literatura Griega I y II";

que la docente se encontraba con licencia por enfermedad de largo tratamiento, (artículo 10, inc. "c" del Decreto 3413/79);

que al 08 de diciembre ppdo., fecha de vencimiento del último periodo acordado por Resolución N° 1877/2011 acumulaba 570 días con cargo al artículo citado;

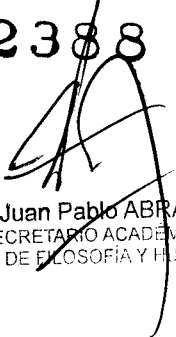
EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:


ARTICULO 1°. TOMAR conocimiento del alta médica concedida a la Lic. **MARIA AMELIA HERNANDEZ**, legajo 14035, en el cargo de Profesora Titular de dedicación exclusiva Plenaria de la cátedra "Literatura Griega I y II" de la Escuela de Letras, a partir del 09 de diciembre de 2011.

ARTICULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., en el informe trimestral de licencias, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 27 DIC 2011

RESOLUCION N° 2388  
bg

  
Dr. Juan Pablo ABRATTE  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES